

Proyecto minero Tía María: razones de la protesta

Recibido: 25/02/2016
Aprobado: 05/04/2016

Honorio Pinto Herrera
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
< hpintoh@unmsm.edu.pe >

RESUMEN

Este artículo trata sobre el Proyecto Minero Tía María (PMTM) de la empresa Southern Copper Corporation (Grupo México). El tema es amplio y complejo; por esta razón y por limitaciones de espacio aquí solo se desarrolla las razones que generaron las protestas de los pobladores del Valle de Tambo (VDT). Se ha seleccionado, entre otros, los subtemas siguientes: estudio de impacto ambiental, agua, agricultura, dirección de los vientos, instalaciones mineras, talleres y audiencias públicas, finalmente la herencia negativa de la Southern.

PALABRAS CLAVE: Proyecto minero, Tía María, Islay, protestas.

Tia Maria mining project: reasons for the protest

ABSTRACT

This article is about the Tia Maria mining project (PMTM) Company Southern Copper Corporation (Group Mexico). The subject is vast and complex; for this reason and because of space limitations here only the reasons that generated protests from residents of Valle de Tambo (VDT) develops. Is selected, among others, the following sub-themes: environmental impact assessment, water, agriculture, wind direction, mining facilities, workshops and public hearings, finally the negative legacy of the Southern.

KEYWORDS: mining project, Tia Maria, Islay, protests.

Introducción

Este trabajo trata sobre el Proyecto Minero Tía María (PMTM) de la empresa Southern Copper Corporation (SCC) del Grupo México. Agricultores, pobladores y autoridades del Valle de Tambo (VDT) se oponen a este proyecto porque consideran que su ejecución generará impactos negativos al ambiente¹, a la actividad agrícola² y a la población en general. Las protestas han sido violentas, intensas y prolongadas. Se iniciaron en el 2009 y continuaron hasta junio del 2015 con un saldo trágico de siete muertos y cientos de heridos. Se ejecutaron cuatro paros indefinidos: dos en el 2010 (abril y noviembre), uno en marzo del 2011 y el último en marzo-junio del 2015. Las repercusiones de estos paros han afectado a la región, a la macrorregión sur y al país entero. El PMTM ha quedado paralizado al igual que otros proyectos mineros como son Tambogrande, Cerro Quilish, Río Blanco, Santa Ana, Chinchinga y Conga, entre otros.

Pulgar-Vidal en «Los dilemas de la Tía» (El Comercio 24-05-15) se pregunta ¿son los dirigentes que han liderado la protesta, principalmente de Tierra y Libertad, opuestos a la minería y otras actividades económicas en el Perú? la respuesta para él es un claro y rotundo sí. La base ideológica de Tierra y Libertad en relación con la minería, según Pulgar-Vidal, está contenida en *Nueva minería exige debate nacional*. Este documento, según el Ministro del Ambiente, está basado en las ideas de Eduardo Gudynas, éste propone las transiciones al posextractivismo y define como extractivismo a la extracción de recursos naturales en grandes volúmenes orientados principalmente a la exportación como materias primas o procesamiento mínimo, incluyendo no solo a la minería o los hidrocarburos, sino también a la agricultura de monocultivos y piscicultura, entre otros. Pulgar-Vidal analiza «a detalle» los planteamientos de Gudynas y afirma «no se necesita más tinta para concluir, fruto de lo analizado, que la posición ideológica de los posextractivistas es limitar las inversiones en actividades como la minería, petróleo, agroindustria, riego destinado a esta, etc. También reprocha a Gudynas que «negar en el mundo global y competitivo de hoy el comercio internacional a gran escala aprove-

chando las ventajas competitivas de las naciones es, por decir lo menos, irresponsable». Las críticas que hace Pulgar-Vidal a los planteamientos de Gudynas son incompletas, lo que es comprensible porque en un artículo periodístico no se puede explicar con amplitud y profundidad temas tan complejos y polémicos como los tratados en El Comercio (24-05-15).

Acerca del documento *Nueva minería exige debate nacional*, publicado por Tierra y Libertad en agosto del 2012, el Ministro del Ambiente, apenas le dedica un breve párrafo; lo que no es serio considerando que el documento aludido trata temas que necesitan urgente debate. Se resalta algunos: 1) contenido del documento: a) Cuidado del ambiente. b) Afirmación de los derechos de las poblaciones. c) Fortalecimiento de la descentralización. d) Cuidado de la salud macroeconómica del país y rol de la minería en la generación de empleo y en la construcción del buen vivir. e) Transparencia y rendición de cuentas. f) Respeto y promoción de los derechos humanos. Fortalecimiento de la democracia y de la soberanía nacional. g) Respeto a los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Derecho al trabajo decente y h) Control de la minería informal y de los impactos negativos que genera. 2) Este contenido «sustenta una propuesta de reformas esenciales para establecer una nueva minería en el Perú que sirva a construcción de un modelo económico alternativo que supere el extractivismo neoliberal, aliente la ampliación de la democracia y el progreso de los pueblos, así como proteja al país de la crisis internacional». 3) «La resistencia ciudadana a la minería actual y la conflictividad social, los debates regionales e internacionales sobre el agotamiento del extractivismo neoliberal y el inminente impacto de la crisis internacional en el país, han puesto en la agenda pública la necesidad de revisar de manera sustancial las condiciones en las que se hace minería en el Perú (...) Los daños ambientales y los conflictos sociales que la minería viene generando son el resultado de una estrategia de crecimiento económico que lo apuesta casi todo a la inversión minera. Y también de un marco institucional obsoleto, centralista, insuficiente y autoritario que le da todas las capacidades de decisión al Ministerio de Energía y Minas». Estos textos, seleccionados a manera de ilustración, tampoco son analizados por Pulgar-Vidal. Termina su artículo afirmando: «apostemos a un aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y su potencial y concertemos una visión de bienestar y prosperidad para todos los peruanos».

1 «La verdad es que Southern Perú ha hecho un mal manejo ambiental» (Alfredo Barnechea, *El Comercio* 25-03-16).

2 «Southern mintió cuando dijo que este proyecto no iba a afectar la agricultura» (Keiko Fujimori, *El Comercio* 25-03-16).



Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. Proyecto Minero Tía María. Abril 2015.

Un objetivo central de Pulgar-Vidal en «Los dilemas de la Tía» es refutar las ideas de los posextractivistas. Para él el principal gestor de las protestas en Tía María es Tierra y Libertad. Hay dos personajes que van más allá: 1) El representante de la Cámara de Comercio de Islay, Antonio Núñez, sostiene: «El paro ya no es en defensa del agro, sino que es netamente político estando detrás organizaciones como Tierra y Libertad, Movadef, Etnocacerismo, el MRTA y ONG extranjeras» (*Correo* 07-04-15). 2) El 27 de marzo del 2015, Julio Morriberón, Director de Relaciones Institucionales de la Southern anunció, en RPP, que Tía María se va. Tal decisión estaba motivada por el arribo de un grupo terrorista antiminerero y por la inacción del Estado para promover las inversiones y ofrecer las garantías necesarias.

Los planteamientos de Pulgar-Vidal, Antonio Núñez y Julio Morriberón, entre muchos otros, sugieren que las protestas en Islay fueron protagonizadas por antiminereros que están contra las inversiones en minería, lo que no se ajusta a la realidad como se expone más adelante.

El objetivo del trabajo es tratar de demostrar que la protesta está plenamente justificada. Los tajos abiertos, y los demás componentes del PMTM, estarán cerca del valle de Tambo en donde la agricultura es una actividad fundamental y tradicional.

Para la realización del trabajo se ha visitado la pro-

vincia de Islay, sus distritos, el valle, las playas principales. Se ha hecho un registro de los principales acontecimientos desde la llegada de la SCC hasta fines del año 2015. Para lograr este objetivo se ha buscado información en los reportes mensuales sobre conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo, en la revista *La Punta*, en los diarios de circulación nacional (*El Comercio*, *La República*, *Correo*, *Perú 21*, *Expreso*, etc.) y en todos los documentos que figuran en las referencias bibliográficas. La recopilación de toda esta información y la triangulación de la misma ha permitido detectar las razones principales de la protesta en Islay que se expone a continuación.

Razones de la protesta

Hay muchas razones, aquí solo se consideran siete: Los estudios de impacto ambiental, el agua, los talleres y audiencias públicas, la dirección de los vientos, las instalaciones mineras, la agricultura y la herencia negativa de SCC.

2.1. Los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs)

Los primeros trabajos de exploración en Tía María empezaron en 1994. En el 2007, Southern anunció un plan de inversiones.

El 7 de julio del 2009, la empresa presentó al Estado un Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Este fue elaborado por la consultora Water Management Consultants – A Schlumberger Company. Recibió una serie de observaciones. Por ejemplo, El Frente de Defensa del Pueblo de Islay realizó cerca de 3 mil observaciones y luego el gobierno declaró la intangibilidad de las aguas superficiales y subterráneas del río Tambo (Bedoya/Torres, 2015). El uso del agua era el tema más sensible. La población estaba segura que el agua que destinaban a la agricultura se usaría en las operaciones de la minera.

Esta situación se agravó con los cambios de posición de Southern. En un primer momento la empresa señaló que usaría agua de pozos subterráneos, pero la gente rechazó esta alternativa. Luego, la empresa propuso hacer represas, lo que también fue rechazado.

Carlos Aranda, gerente técnico de Southern, reconoce el desacierto: «Cuando hicimos el trabajo la primera vez no hicimos las cosas bien. Seamos honestos: la población nos veía como muy soberbios» (Daly, 2015). El problema es que no aprendieron la lección y después lo hicieron peor.

El 29 de octubre del 2009 se realizó una consulta popular en los distritos de Cocachaca, Punta de Bombón y Dean Valdivia, en la que alrededor del 90% de los participantes se manifestaron en contra del proyecto minero. La consulta fue una respuesta a la presentación del primer EIA en junio del 2009 (AMP 190:15). En abril del 2010 se realizó un paro en contra del proyecto Tía María. Para noviembre de ese año, las protestas se incrementaron y el entonces ministro de Energía y Minas Pedro Sánchez decidió contratar a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops) con el propósito de evaluar el EIA.

El 16 de marzo del 2011, UNOPS presentó un informe con 138 observaciones, que indicaba, entre otras cosas, que no se contaba con un estudio hidrogeológico (de agua y suelo). Pocas horas después de la entrega del informe, este fue filtrado vía correo electrónico a uno de los dirigentes del Frente de Defensa del Valle de Tambo. Pepe Julio Gutiérrez relata así este suceso «Luego de esto se logra que este estudio pueda ser revisado por la UNOPS. Cuando la UNOPS presentó el informe preliminar ya ellos vieron que ese estudio tenía muchas falencias, debilidades, falta de información. Pero el Estado quiso callar eso. Y eso es cuando a mí me lo filtran un día, cerca de las 12 de la noche. Cuando recibí este informe yo no sabía de qué se trataba, un poco atónito desperté a esa hora al abogado

ambientalista Jesús Gómez Urquiza y le dije «Doctor, mire lo que tengo», y me dijo «Lo que tienes en tus manos es la joya más grande que te ha llegado, porque esto significa que este estudio no sirve». Y comenzamos a distribuirlo por las redes. Quisieron tapanlo, pero fue muy tarde porque mucha gente ya tenía este informe, y tuvieron que aceptar.» (Gutiérrez 2013: 289)

Luego del conocimiento de las observaciones de la UNOPS al primer EIA del PMTM se desataron inmediatamente violentas protestas que terminaron con un saldo trágico de tres muertos y más de medio centenar de heridos. La contundencia de la protesta, las deficiencias del EIA y la coyuntura electoral obligaron a declarar inadmisibles el primer EIA del PMTM el 8 de abril del 2011. Días antes, el MEM paralizó por 180 días la evaluación del EIA del PMTM. Los manifestantes se negaban a levantar la medida de fuerza. Según el MEM, esta medida se da para mantener la paz y evitar más actos de violencia. A su vez, la DGAAM, indicó que la medida se da porque se vive una situación de gran conmoción social, violencia e inestabilidad en la zona (provincia de Islay). En este contexto viaja a Lima una delegación, presidida por Pepe Julio Gutiérrez, para sostener un diálogo con el Presidente del Consejo de Ministros. Como muchos otros diálogos, no tuvo resultados positivos.

Como se señaló antes el 16 de marzo del 2011, la UNOPS presentó un informe con 138 observaciones centrales. Ellas mostraban que el EIA había omitido información sobre componentes básicos del PMTM. El informe de la UNOPS destrozó el EIA de la Southern y confirmó las preocupaciones de la población. Ante la gravedad del informe de UNOPS el MEM declaró inadmisibles y rechazó el EIA mediante la Resolución Directoral 105-2011-MEM-AAM del 8 de abril de 2011. Según Cooperación (AMP N° 191) algunas consecuencias de todo lo que ocurrió entre 2009-2011 en el Valle de Tambo, fueron: 1) desconfianza entre los principales actores (población, empresa y Estado); 2) el EIA perdió credibilidad y 3) una empresa que buscaba maximizar la rentabilidad del proyecto a costa de alternativas más responsables.

La empresa volvió a insistir en el 2013. Para la presentación de su nuevo EIA (2013), organizó nuevos talleres informativos. Uno se realizó el 25 de octubre en El Arenal³. Manifestantes protestaron contra este

3 La PCM (2015) afirma que se realizaron dos talleres informativos en Dean Valdivia los días 24 y 30 de octubre del 2013. Al primero asistieron 600 personas y al segundo 800. Para ambos talleres la cifras son aproximadas.



evento. Según ellos una de las causantes fue que muchos de los asistentes no eran pobladores de la zona, sino que eran personas pagadas, con 150 nuevos soles, días antes de ir a presenciar la reunión. José Vargas, jefe del PMTM, negó lo antes expresado. El 30 de octubre hubo otro paro de 24 horas y el 31 del mismo mes, a pesar de la oposición, la empresa saca adelante un segundo taller. Argumentaba que un nuevo EIA superaba los problemas del primero. Se resaltaba, entre otros, cambios importantes, como desalinizar el agua de mar. Sin tomar en cuenta los antecedentes, el MEM decidió realizar la audiencia pública en el distrito de Cocachacra el 19 de diciembre del 2013. La audiencia requirió la movilización de cerca de dos mil policías; la presentación del EIA duró apenas 35 minutos y los dirigentes del Frente de Defensa y de la Junta de Regantes fueron impedidos de ingresar (AMP, 191:3).

Terminada la «audiencia» y en medio de enfrentamientos, el Ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, declaró que el PMTM ya tenía licencia social. De este modo, el 1 de agosto de 2014, la DGAAM emitió la Resolución Directoral 392-2014-MEM/DGAAM aprobando el nuevo EIA de Tía María. Luego de estas imposiciones es fácil comprender la reacción de los pobladores del Valle de Tambo, una de ellas fue el resultado de las elecciones dos meses después: la gente que se oponía al PMTM resultó triunfante y las nuevas autoridades eran líderes que se oponían al PMTM: Richard Ale Cruz, alcalde provincial de Islay; José Miguel Ramos, alcalde de Punta de Bombón; Helar Valencia, alcalde de Cocachacra; y Jaime de la Cruz, alcalde de Dean Valdivia.

Castillo (2015) en base al informe N° 806-2014-MEM/DGAAM/DNAM/DGAM/TM que aprueba el segundo EIA del PMTM registra varias observaciones, de las cuales aquí se hace una síntesis:

1. No hay criterio técnico en la separación del área de influencia ambiental directa de la indirecta. Se excluye la zona que abarca los tramos del canal de La Ensenada-Mejía-Mollendo, el río Tambo y el área agrícola irrigada del valle.
2. El alcance territorial de las nubes de polvo contaminado generado por las voladuras, el chancado, traslado y depósito de desmontes y sulfuros, así como el transporte del chancado primario a la zona de procesamiento. Hay fallas críticas del modelamiento técnico de la dispersión de las partículas contaminantes. Se ha considerado solo la dirección predominante del viento —del sur al norte— que rige

en el día y no se hace modelamiento cuando la dirección es contraria —del noroeste (tajos) al sur (valle y poblados) hacia el mar— que rige en la noche. Este problema se incrementará cuando estén en plena operación La Tapada y Tía María. Las nubes de polvo serán incontrolables.

3. Se ha pretendido negar o minimizar la probabilidad de generación de drenaje de agua ácida de roca (DAR) en la zona de contacto de la capa de sulfuros del subsuelo del tajo La Tapada, cuando entre en contacto con el aire-oxígeno y el agua del acuífero. La reacción química no se puede impedir, será imposible controlar la continua liberación de metales pesados al agua subterránea que drena hacia los tajos. Southern sostiene que tal agua será bombeada hacia afuera de forma inmediata con la finalidad de eliminar la posibilidad de formación de Drenaje Ácido de Roca (DAR). La posición de la empresa es insostenible.
4. Según el EIA de la Southern no hay ni habrá conexión física entre el acuífero del cerro bajo de los tajos y el acuífero aluvial-río Tambo; el acuífero del cerro bajo de los tajos e instalaciones mineras es un acuífero único en roca metamórfica predominante homogénea de baja o casi nula permeabilidad (sin filtración agua abajo). Lo que ha encontrado Marlene Castillo, revisando los anexos del EIA es que se trata predominantemente de rocas metamórficas fisuradas/fracturadas que permiten el drenaje de agua lo que se incrementará con las futuras voladuras.

Castillo (2015) concluye «el estudio hidrogeológico sigue siendo insuficiente en una decisión de alto riesgo para la gente y el Valle de Tambo».

El Observatorio de Conflictos Mineros (ver AMP N° 190) confirma las afirmaciones de Marlene Castillo. Para el Observatorio las **ausencias** principales del segundo EIA del PMTM son:

1. Un análisis de las características hidrogeológicas de la zona que abarca el PMTM.
2. No hay estudios sobre la resistencia de la roca madre y de la estructura geológica, las cuales estarán expuestas a constantes voladuras a medida que avanza la explotación en los dos tajos abiertos (Tía María y La Tapada).
3. No hay un análisis detallado sobre la ubicación y los posibles daños que pueden ocasionar la ubicación del depósito de desmonte y de la planta de chancado primario.

Aramís Castro y Milagros Salazar (2015), investigadores de **Convoca** tuvieron acceso al expediente del proceso de evaluación del nuevo EIA, segundo EIA, que se encuentra en el MEM, consta 10 mil páginas contenidas en 35 tomos.

Entre otras irregularidades encontraron las siguientes:

1. Desde el 5 de noviembre de 2013, en que Southern presentó el nuevo EIA, elaborado por la consultora Geoservice Ingeniería S.A.C., los representantes de la empresa se reunieron más de treinta veces con funcionarios del Minem en momentos claves del proceso de aprobación del EIA. La evaluación del nuevo EIA tomó nueve meses, un año menos que el primer estudio. Hubo interés en la aprobación rápida del EIA. Los evaluadores del Minem pasaron por alto puntos centrales, controversiales que ameritaban un análisis detallado.
2. Southern presentó el nuevo EIA incluyendo solo diez carillas para explicar cómo se construiría la planta desalinizadora para tratar el agua de mar y no captar agua del río Tambo. La empresa minera debió presentar un Estudio de Factibilidad que especifique cómo se procesará el agua de mar. La planta debe tener la capacidad para procesar el mineral que se explotará. Los técnicos de la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros que evaluaron el EIA confirmaron a Convoca que la empresa no presentó el Estudio de Factibilidad. El ingeniero César Rodríguez, jefe del equipo de Geoservice que elaboró el EIA aseguró a Convoca que Southern no le pidió que elaborara este estudio y que por lo tanto no podía incluirlo en el expediente. Los funcionarios del MEM y del Minam no pueden explicar este problema.
3. En el informe N°155, con fecha 7 de febrero de 2014, la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros plantea 73 observaciones al nuevo EIA. Esta Dirección solicita «aclarar en qué etapa se construirá la planta», pero no exige la presentación del Estudio de Factibilidad.
4. El nuevo EIA, también indica que Southern incrementará la explotación de cobre en 12 millones de toneladas métricas: de 638,082 millones de toneladas a 650,760 millones; habrá en consecuencia, 165 millones de toneladas adicionales de desechos contaminantes. No se detalla el manejo de los impactos ambientales de los desechos contaminantes generados por el incremento de la extracción del mineral.
5. Los puntos de monitoreo de calidad del aire se encuentran a 5.5 y 11 kilómetros de los tajos del proyecto. Esta distancia no permitiría medir correctamente si hay o no contaminación de la mina en la población y áreas de cultivo.
6. Para el manejo de las aguas subterráneas se consideró estándares de calidad ambiental de las aguas superficiales a pesar que son dos fuentes de agua distintas. Debió considerarse estándares internacionales de aguas subterráneas al no haberse fijado estos parámetros en el Perú.
7. El ingeniero de Geoservice, César Rodríguez, informó: luego que Southern presentó al MEM el EIA de Tía María en noviembre de 2013, solicitó a la Unops la revisión del estudio, pero esta institución respondió que solo podía hacerlo si el MEM se lo pedía debido a que brinda servicios al Estado, no a empresas privadas. Rodríguez confirmó que, con el permiso de Southern, trasladó esta inquietud a Edwin Regente de la DGAAM, pero el ministerio «lo dejó ahí». Las altas autoridades del MEM, incluido el viceministro, Guillermo Shinno, sabían del pedido de Geoservice. ¿Qué hicieron? ¡nada! Por eso la desconfianza de quienes cuestionan el PMTM, pues dudan de lo que se decide en las oficinas del MEM.
8. El 13 de octubre de 2011, mediante el informe N°1002-2011, la Dirección de Asuntos Ambientales Mineros declaró improcedente el EIA del depósito de relaves de la mina Cobriza de Doe Run, en Huancavelica, y recomendó un «procedimiento sancionador» contra la consultora que elaboró el estudio por presentar fotografías que no correspondían a la situación real del campamento minero. Se trataba de Geoservice Ingeniería S.A.C., la misma que hizo el segundo EIA del PMTM. De acuerdo con la resolución ministerial 580-98-EM, que regula la inscripción de las consultoras ambientales en el MEM, una de las causas para «la cancelación definitiva» del registro es «la presentación de información falsa en los EIA». A Geoservice no le pasó nada y por eso elaboró el segundo EIA de Tía María. ¿Y las autoridades del MEM y MINAM para qué existen?

Un examen ligero del cuadro anterior permite concluir que el segundo EIA de PMTM, como se ha señalado antes, no subsanó observaciones fundamentales hechas al primer EIA, sino que, además, introdujo



ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL: ALGUNAS DIFERENCIAS

Primer EIA	Segundo EIA
1. La UNOPs hizo 138 observaciones.	1. La DGAAM hizo 73 observaciones.
2. Se consideró oro y cobre como minerales a explotar.	2. Se consideró solo cobre.
3. Mineral de óxido fijado a explotar: 638 millones de TM.	3. Mineral de óxido fijado a explotar: 650 millones; es decir, 12 millones de TM de incremento.
4. Desmante: 367 millones de TM.	4. Desmante: 532 millones de TM. 165 millones de TM de incremento.
5. La fuente de agua y las instalaciones para su uso en las actividades mineras se ubicaban en el Valle de Tambo y el acuífero del subsuelo, proveedor del 100% del caudal del río en época de estiaje. Es decir, el valle-río formaba parte del área de influencia directa.	5. Los territorios del impacto de la actividad minera excluyen al valle del área de influencia directa e indirecta.
6. En una primera fase se explotaba la reserva del tajo La Tapada (12 años), luego la segunda fase de explotación del tajo Tía María (6 años).	6. Las operaciones mineras se harán en tres etapas: la primera 9 años de explotación en La Tapada; la segunda 6 años de explotación en paralelo en ambos tajos; y la tercera etapa, 3 años de explotación de Tía María.

Fuente. La República 04-08-15 en base a las investigaciones de Convoca. Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú, segundo semestre 2015.

cambios que favorecen a la empresa minera y van en contra del Valle de Tambo y sus pobladores. A pesar de lo expuesto en las páginas anteriores, el ministro Pulgar Vidal declaró a la prensa que el viernes 10 de Abril el MEN va a hacer una presentación para dejar muy en claro que todas las observaciones planteadas al primer EIA han sido corregidas y superadas en el segundo EIA; la tarea del estado, agregó, es brindar información segura con bases científicas (Correo 08-04-15). Si esto es verdad entonces por qué la Sourthern y el gobierno central no aceptan la revisión del segundo EIA por una entidad especializada e independiente. «Debe darse una revisión del segundo EIA, por una sencilla razón, porque, si la empresa dice que cumplió con subsanar todas las observaciones, no tendría temor de que otra empresa lo revise» (Carlos Tapia, Perú 21, 07-06-15). «Rosando la obcecación absoluta, la ministra aseveró durante su exposición en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República que ‘mientras esté sentada en el cargo no habrá un tercer EIA, pues ha sido aprobado con la normativa vigente’, ya que sería, según Ortiz, violentar el Estado de Derecho» (Velaverde 01-06-15). El problema es que la normativa vigente ha sido impuesta por el Estado para reactivar la economía y para precarizar el cuidado del medio ambiente.

Sobre las críticas que se han hecho al segundo EIA del PMTM, Daly (El Comercio 31-05-15) sostiene «muchas de estas objeciones no tienen un sustento técnico ni legal, y lo único que han logrado es generar más desconfianza e inestabilidad en el país». El analiza seis críticas:

1. **Se hizo muy rápido:** El segundo EIA del proyecto Tía María fue evaluado en un menor tiempo que el primero y recibió menos observaciones. Esto podría significar que el EIA fue analizado con ligereza o aprobado por presiones.
2. **Incremento en el material:** Al comparar el primer y segundo EIA, se observa que la explotación de cobre aumenta de 638,082 millones a 650,760 millones de toneladas.
3. **Existe más desmante contaminante:** El aumento de la producción implica un aumento en el desmante contaminante. En el EIA no se detalla cómo se lidiaría con estos desechos adicionales.
4. **Estudio de factibilidad de la planta desalinizadora:** La planta desalinizadora requiere que se anexe un estudio de factibilidad. Solo así se probará que no se tendrá que utilizar agua del río en ningún momento de la vida del proyecto.
5. **El Polvo:** Los puntos de monitoreo de aire no permiten medir la contaminación que se produciría. No existen suficientes estaciones de control, lo que impide realizar una medición efectiva, y los existentes se encuentran muy lejos de la operación de la mina.
6. **Aguas subterráneas:** Se ha señalado que las aguas subterráneas podrían afectar al río.

Daly se propuso refutar las seis críticas antes mencionadas, pero no logra su objetivo cabalmente. Las críticas de Castillo, de Convoca, del Observatorio de Conflictos Mineros y de otros más, siguen vigentes.

2.2 Agua

Una de las razones fundamentales de la protesta en el Valle de Tambo está relacionada con el agua, esta es escasa especialmente de octubre a diciembre.

Caudal del río Tambo:

- De enero a abril 74 m3/seg.
- De mayo a setiembre 11 m3/seg.
- De octubre a diciembre 7 m3/seg.
- Demanda estimada por los agricultores 10 m3/seg.

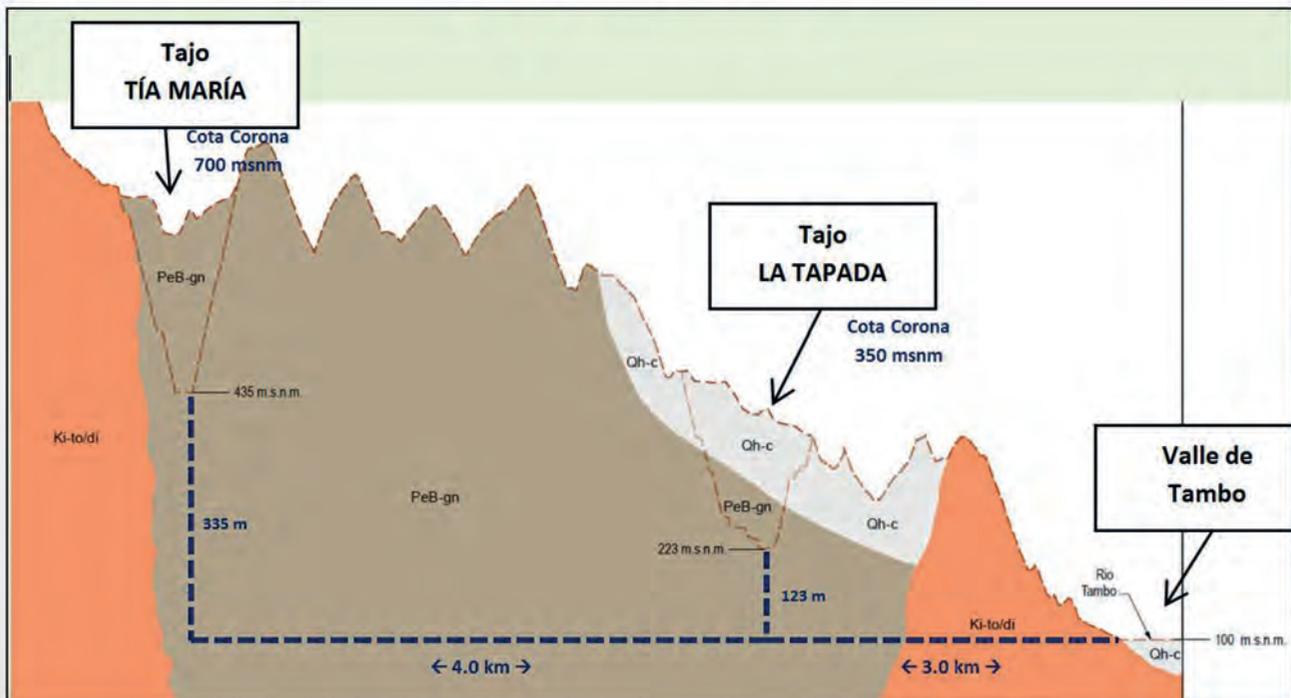
Fuente: La República 28-03-15

Estas cifras son promedios que varían en estos tiempos de cambio climático. En el VdT el problema del agua ha buscado solución en la construcción de represas, pero éstas solo han quedado en promesas, es, según Navarro (2015), una historia de ofrecimientos y derrotas. Un recuento al respecto:

1. Inicialmente, el Estado prometió al VdT dos proyectos de irrigación: Yarango(1979) que iba a beneficiar mil hectáreas y a embalsar 40 MMC, y Pampa del Alto Tambo (1982), con una reserva de 14 MMC. Ninguno se concretó.

2. La represa de Pasto Grande se inauguró en 1989, esta represa disminuyó el caudal del río Tambo que irriga el Valle en Islay. Desde entonces, arequipeños y moqueguanos pelean por la cantidad de agua que les corresponde. Según acuerdo, la represa de Pasto Grande debía proporcionar al VdT 8.2 MMC anuales. Este compromiso no se cumple a partir de 1992 y termina en conflicto entre los presidentes regionales «Los moqueguanos se movilizaron con una consigna: ni una gota de agua para los arequipeños».
3. Se propuso luego la construcción de la represa Paltiture, en territorio moqueguano, pero que beneficiaría al VdT. Almacenaría 30 MMC. Los recursos para la construcción los daría el Gobierno Regional de Arequipa y el Ministerio de Agricultura. También fracasó por la protesta de la comunidad de Tolapaca: el proyecto no los iba a beneficiar y, además, podían ser desalojados. Hacia el 2007 la represa de Paltiture era otro fracaso.
4. Se buscó otra solución en 2008: la represa de Huarondo ubicada en Islay, esta obra representaba un beneficio directo para el VdT y minimizaba el riesgo de conflicto, pero fue otro fracaso porque se arguía que era muy costosa y además iba a tener una vida útil de apenas 20 años.

Agua subterránea



Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Proyecto Minero Tía María. Despejando Dudas y eliminando temores. Lima, 2015.



5. En el 2011, el proyecto Paltiture volvió a reactivarse, pero pronto se enfrentó a otro escollo: la región Puno solicitó ser consultada sobre esa obra, pues el proyecto alcanzaba a comunidades puneñas, el problema no fue superado y el fracaso se incrementó.
6. Posteriormente, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) propone la construcción de otra represa (Paltiture) que se realizaría a seis kilómetros del territorio donde se iba a construir Paltiture, hasta ahora (febrero 2016) es otro fracaso.

Después de todos estos intentos para solucionar el problema del agua en el VdT ¿Cuál podía ser la reacción de sus pobladores con la posible implementación del PMTM? La respuesta está en la consigna «Agro sí, mina no».

Otro problema es el agua subterránea: «Lo que sí preocupa es el tema de las aguas subterráneas. Nuestra observación nace del informe técnico de Energía y Minas, que aprobó el segundo EIA. Se dice que el titular considera que no existe conexión con el acuífero del valle pero eso no ha sido probado físicamente» (De Echave, *La República* 24-05-15). «Lo cierto es que el proyecto durante su operación, no va a utilizar aguas subterráneas, sino agua de mar. Durante la etapa de construcción sí se utilizará hasta 50 l/s de agua superficial, pero únicamente por dos años» (Daly 31-05-15). Esto último no es de conocimiento público y sin duda será fuente de otros conflictos. Para el MEM y la PCM (2015) en el VDT no habrá stress hídrico y ésta afirmación no se ajusta a la realidad.

2.3 Agricultura

Durante muchos años, la actividad productiva principal del Valle de Tambo ha sido la agricultura. Allí se produce ajo, cebolla, papa, camote, caña de azúcar, arroz, olivos, frutales, etc. Si a estos productos se les da valor agregado, si se introduce tecnología moderna, si se construye alguna de las represas prometidas para mejorar el riego, sea por aspersión o goteo; si se mejoran los canales; todo puede contribuir al desarrollo del valle⁴. Por el 2013, la agricultura daba empleo a más de 12,000 trabajadores. Es evidente que la productividad

⁴ Según Villarán (2015) un hecho que puede contribuir a solucionar el problema de Tía María es elevar radicalmente la productividad de la agricultura en el VDT usando una fracción de lo que se va a gastar en el PMTM. Se invertiría en capacitación, investigación, transferencia y creación de tecnología.

de la actividad minera es superior a la agrícola, pero aun así es un tema de discusión.

La sensibilidad de proyectos mineros en zonas de tradición agrícola obliga a que las extractivas inviertan en tecnologías de punta, investigación y equipos de última generación que garanticen la eficiencia ambiental. Exige, además, tres condiciones siempre subestimadas: informar, consultar y compensar. En el Perú existen empresas que así lo entienden y lo gran lo que otros creen es una utopía: desarrollo sostenible con licencia social (Montes 2015).

Los pobladores del valle consideran que la ejecución del PMTM será una amenaza para la actividad agrícola. Esta percepción no es gratuita, pues los humos de la fundición de Ilo afectaron la agricultura de Tambo «En esa oportunidad hubo gente que se opuso a ese tipo de humos y contaminación y acabó inclusive con la muerte de un ciudadano, uno de los líderes de las protestas, el señor Guillén, quien apareció muerto. Hablamos de 15 a 20 años atrás» (Gutiérrez, 2013). La ejecución del PMTM impactará negativamente la agricultura, el paisaje natural, la flora, la fauna, etc.

Los pobladores saben que la agricultura es para siempre y la minería para unos cuantos años. Lo que tal vez no saben es que los pasivos ambientales mineros quedan para muchas generaciones. Es posible que por estas consideraciones la protesta se sintetiza en la expresión tan repetida y tan contundente: Agro sí, mina no.

2.4 Dirección de los vientos

Este es uno de los puntos centrales del conflicto. El PMTM, de realizarse, contaminará el agua, aire, agricultura, el paisaje, etc. Las partículas PM-10 y PM-2.5⁵ pueden ocasionar enfermedades pulmonares, particularmente a los ancianos y niños. No existe tecnología que pueda captar los materiales particulados PM-10 y PM-2.5 producto de las voladuras, chancadoras, relaves, etc., que en forma acumulativa contaminarán al medio ambiente y al ser humano. En este sentido, los agricultores del VdT temen que sus cultivos sean cubiertos con mantos de polvo levantados por la operación minera. Southern, por el contrario, sostiene que los vientos arrastraran las partículas al desierto y no al

⁵ En base a la información contenida en: Red Muqui, Cooperación 2011 y 2015

valle. La tesis de la empresa minera es insostenible y, entre otras instituciones, también ha sido observada por la UNOPS. Sin embargo, el viceministro Shinno, afirmó en una mesa redonda, que su sector ha previsto esta situación, y que el Ejecutivo garantiza que la empresa minera dispondrá de un horario específico para la realización de sus operaciones de trituración, en función de la dirección que asuma el viento «Se ha visto que la dirección del aire es opuesta al Valle de Tambo, sobre todo durante el día. Por eso se exige a la empresa que sus voladuras sean el mediodía e interdiarias. Y aun así se harán monitoreos, porque en algún momento del año el aire puede cambiar de dirección en sentido inverso» (*La República* 24-05-15) ¿Quién garantiza que los planteamientos de Shinno se cumplan?

2.5 Instalaciones mineras⁶

- a) Planta chancadora primaria, estará ubicada en la parte baja de la microcuenca. Se usará faja transportadora para llevar el material a las pilas de lixiviación. Un problema a enfrentar es la generación de polvo.
- b) Pila dinámica de lixiviación – Pozas de lixiviación, estará ubicada en la parte alta de la microcuenca Rosa María. Se ubicará en la zona de Pampa Cachendo a una altitud de 1050 msnm. Procesará 100,000 tn/día usando riego de ácido sulfúrico. «Otro de los temores son las lluvias acidas por el ácido sulfúrico que se usará en la lixiviación. En este proceso separará el cobre de la roca. Los opositores sostienen que este compuesto es corrosivo, se evaporará a temperatura ambiente generando precipitaciones contaminantes. La mina señala que esto solo ocurre a más de 300 grados. También se teme que estas soluciones contaminen los acuíferos que alimenta el río Tambo. Southern ha dicho que su pila está sellada y se impedirá toda filtración». (*La República* 15/04/15).
- c) Planta de Extracción por Solventes y Electro Deposición, próximas a ellas estarán instalaciones auxiliares y oficinas administrativas. La ubicación estará muy cerca a la pila de lixiviación. Ocupará un área de 17.7 hectáreas. Usará 2000 toneladas de ácido sulfúrico al día.
- d) Planta desalinizadora, estará en la quebrada Chulli, en la parte baja de la microcuenca. Succionará

el agua salobre en la playa El Sombrero mediante galerías filtrantes, tendrá, además, un sistema de bombeo al área de operaciones mineras. Javier Jahncke afirma: «La Empresa minera optó por el uso de agua de mar para el proceso minero. Sin embargo, el diseño de la planta desalinizadora que la procesará, debía ser mayor al uso. En principio la empresa todo lo ha planificado en función de 1049.5 m³/h (25188m³/día), pero a lo largo del EIA, en el desarrollo del diseño de la planta, este se desarrolla en base al requerimiento nominal que es de 847 m³/h (20328 m³/día). Lo que se deja entrever es que en el desarrollo del proyecto se podrían plantear modificaciones⁷ que aumenten ese requerimiento con los impactos que ello puede generar. El no considerar este tema, trasluce falta de transparencia que crea dudas y suspicacia, restando credibilidad a la empresa minera. Y es que el aumento en la planta desalinizadora involucra un aumento en las salmueras y su disposición». (En Castillo y otros 2015).

Acompañando a estas instalaciones fundamentales estarán los campamentos mineros, tuberías de conducción de agua para operaciones mineras, depósito de riopio (de las pilas de lixiviación); depósitos de desmonte, de sulfuros, de óxidos de baja ley de ambos tajos; relleños: sanitario, industrial y doméstico; instalaciones de talleres para vehículos a usar en la mina; línea férrea, etc. Si no hay responsabilidad social empresarial, el impacto de estas instalaciones en el Valle de Tambo puede ser muy negativo.

2.6 Talleres y audiencias públicas

Los talleres y audiencias públicas realizados en el Valle de Tambo desde el 2009, han sido objeto de múltiples críticas. Se confirma así lo que ha ocurrido en otras regiones del país. Mar Soler señala que el Consejo de Minería es un organismo del MEM. Es el tribunal administrativo que resuelve en última instancia todos los asuntos

⁶ Op. Cit.

⁷ Como ya se han hecho en Las Bambas. Otro suceso a destacar es: En mayo del 2015 (*La República* 17-05-15), José Luis López Follegatti denunció que Southern habría apelado a una maniobra al solicitar 4,889.34 hectáreas para iniciar la construcción de la planta de beneficio del proyecto Tía María. Según el EIA solo le corresponde 488.57 hectáreas. El autor mencionado afirmó que el Ejecutivo conocía este hecho hace un mes y medio. El MEM no aprobó ni desaprobó este pedido. Lo sublevante de esta solicitud es que se hizo en pleno paro indefinido. Si eso hace la empresa antes de empezar a operar ¿cómo será después?



mineros. Tiene la última palabra en todos los procesos administrativos que ocurren al interior del MEM. La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) da licencia ambiental a los proyectos de mediana y gran minería a través de la aprobación de los EIA. El recorrido administrativo para aprobar la explotación de una mina incluye la realización de audiencias públicas como mecanismo de participación ciudadana; al respecto hay muchas críticas: «En todos los casos de conflictos mineros que he podido conocer y estudiar en el Perú (en Tacna, Moquegua, Huancavelica y Piura), he encontrado testimonios que cuentan episodios de audiencias públicas cooptadas por personas externas a la comunidad y pagadas, incentivadas por la mina o las municipalidades, o en las que la información recibida era totalmente sesgada e incompleta, o a las cuales se citaba a la población sin expresar claramente el motivo, entre otras irregularidades» (Soler 2013:133).

Lo que Soler ha comprobado en los lugares mencionados también ha ocurrido en Tía María (Arequipa). Algunos testimonios a continuación: 1) «Las dudas nacen en la población cuando en su primer taller la empresa Southern moviliza toda una 'portátil', la mayor cantidad de gente que estuvo en su local era de fuera, no del Valle de Tambo. Y entonces la pregunta es ¿por qué se trae gente de otro sitio si realmente nosotros somos los que debemos escuchar? Allí surge la primera sospecha que tenemos en contra de ese proyecto (...) Lo primero que hicieron fue comprar prensa a través de sus operadores, pagar periodistas, crear divisiones entre la gente, crear una serie de asociaciones de jóvenes, de damas, de agricultores» (Gutiérrez, 2013:285). 2) «Condena la violencia desatada por las fuerzas policiales contra pobladores de la Provincia de Islay en el Estadio de Cocachacra durante la Audiencia del jueves 27 de agosto que tuvo que ser suspendida al no permitirse que la ciudadanía exprese sus puntos de vista sobre el Proyecto Tía María» (Comunicado del Movimiento Nueva Izquierda, Mollendo 04-09-2009). 3) El MEM decidió realizar una audiencia pública en el distrito de Cocachacra el 19 de diciembre de 2013. La audiencia requirió la movilización de cerca de dos mil policías; la presentación del EIA duró apenas 35 minutos. Los dirigentes del Frente de Defensa y de la Junta de Regantes fueron impedidos de ingresar (AMP, 191, 2015:3). Acerca de esta audiencia la versión que difunde la empresa en muchos medios de comunicación nacionales es: «la población del Valle de Tambo fue convocada a través de los principales medios de comunicación de la

zona. El encuentro duró más de dos horas y fue transmitido en vivo y en directo por radio y televisión. Más de 1600 personas participaron en esta audiencia, que fue presidida por funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, donde se expusieron los detalles técnicos y ambientales del EIA, respondiendo las inquietudes de los participantes...». El Centro de Información de Southern Peru resalta a continuación: Tía María cumplió con todos los pasos para la aprobación de su estudio de Impacto Ambiental. Sobre este acontecimiento es necesario que la empresa aclare estas inquietudes: ¿Cuánto duró la exposición? ¿Qué tiempo se dedicó para responder las preguntas? ¿Qué y cuántas preguntas se hicieron? ¿Quiénes preguntaron? ¿Cuál fue el contenido de las respuestas? ¿El local podía albergar a 1600 asistentes? ¿Cómo se hizo la síntesis de un expediente que es muy extenso? ¿Qué metodología se usó para hacer inteligibles términos tan complicados relacionados con los detalles técnicos y ambientales del EIA...? todo esto no se puede explicar y comprender en dos horas y si la presentación fue de solo 35 minutos, como sostiene el boletín 191 de la AMP, sería imposible. 4) «Y es que el caso Tía María no hace otra cosa que comprobar que el mecanismo de la participación ciudadana es solo un 'requisito' que se debe cumplir para que el EIA de un proyecto minero sea finalmente aprobado. Hay que recordar que en solo 3 meses el MEM aprobó dos EIA de la empresa Southern Perú: Tía María y la Ampliación del EIA de la Planta Concentradora de Toquepala» (Jahncke, en Castillo y otros 2015). 5) «La consulta y los mecanismos de participación reconocidos por el MINEM, actualmente son entendidos básicamente como una sucesión de reuniones informativas. Estos procesos informativos, por lo general, son delegados a las empresas a través de las audiencias públicas (...). La responsabilidad de manejar la relación con la población local recae básicamente en las oficinas de asuntos comunitarios de las empresas y el Estado se autoexcluye de estos procesos» (Alayza, 2007). Sin embargo, se debe resaltar que en el caso Tía María, en la audiencia pública que se realizó en Cocachacra el 19 de diciembre del 2013, sí participó el Estado aportando un contundente apoyo policial.

En síntesis, en cuanto a talleres y audiencias públicas, lo encontrado por Mar Soler en Huancavelica, Moquegua, Piura y Tacna es muy parecido a lo acontecido en Tía María, donde se repiten las mismas irregularidades que también se han confirmado en Conga (Cajamarca), Chinchinga (Ayacucho) y Santa Ana (Puno).

2.7. Herencia negativa

Para ilustrar esta herencia negativa se recuerda algunos trabajos: Soler (2013), de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2015), Cisneros (17-05-15), Manrique (mayo 2015) y Bruce (2015). Soler quedó impactada cuando visitó la comunidad de Huaytire, en la provincia de Candarave (Tacna). Esta comunidad se asienta en una pampa altoandina de bofedales y lagunas. Desde 1960 la SPCC ha estado presente en esa zona, no para extraer mineral, sino para jalar el agua necesaria para abastecer a Toquepala. La laguna Vizcachas ya dejó de existir, la laguna Suches disminuye significativamente su volumen de agua, el río Cinto ya no existe, los bofedales, también están en proceso de extinción. Mar Soler recogió, en Huaytire, este testimonio conmovedor:

Acá en la pampa había un puquio, se secó. Unos 300 l/s salían del puquial al lado de la laguna Vizcachas. El pasto de la pampa era así (unos 50 cm), ahora lo poco que hay está a ras del suelo, de los cientos de vacas que teníamos, ya nada. La gente continuamos acá pero con poquito. Nada nos han dado a nosotros, todo se lo han llevado, el mineral, el agua, la vida... (poblador de Huaytire).

La misma investigadora afirma que SCC arrastra una fuerte deuda ecológica con Tacna y Moquegua, con el Perú y el mundo. Cita a R. Morán quien sostiene que un equipo de trabajo del INRENA estima que esta compañía (SCC) descargó durante varias décadas un mínimo de 1,000 litros/segundo en la bahía de Ite de aguas con relaves. Después de señalar lo que pasó con el río Torata y lo que está pasando con el río Asana, ambos vinculados a los proyectos de Cuajone y Quellaveco, Mar Soler cita otro testimonio, igualmente conmovedor:

En el distrito de Torata, a 2,000 msnm, hay 3,000 habitantes. Las aguas se toman directamente del río a la casa. Estamos al lado de Southern Perú que ha echado toneladas de químicos al río. Yo estoy enferma desde los 9 años, la empresa jamás va a decir la verdad. A los 16 me diagnosticaron la esclerosis múltiple avanzada y un cáncer en la pierna. Los médicos me exigen que salga de la zona y que no vuelva más (o si vuelvo que sea con mi propia agua y mi propia comida). Debemos exigirle al Ministerio de Salud que ponga el dinero para que se hagan los controles de metales pesados no solo en la sangre... Por todos

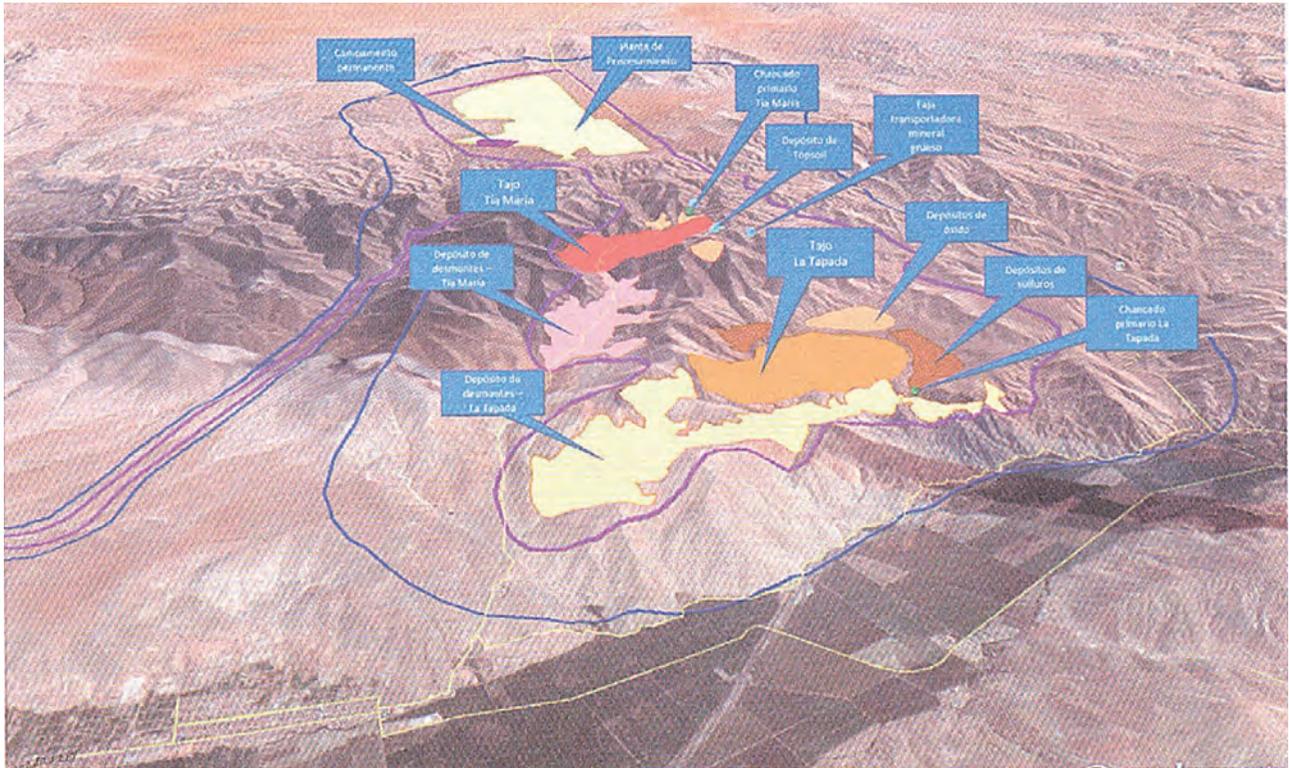
los medicamentos que tomo casi me muero de gastritis... He pasado ya por tres operaciones. (Joven víctima de la contaminación en Moquegua, testimonio del I Encuentro Nacional de Víctimas por Metales Pesados Tóxicos de la Actividad Minera).

Por su parte, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, en su boletín Actualidad Ambiental del 27 de abril de 2015, señala 6 razones por qué la minera Southern ha generado desconfianza en Arequipa, lo que hasta ahora ha imposibilitado la puesta en operación del proyecto Tía María. Estas razones están ampliamente documentadas en el boletín antes mencionado, Aquí se desarrolla lo esencial:

1. Southern contaminó la bahía de Ite en Tacna durante 36 años: La SPCC vertió 785 millones de toneladas de relaves mineros en la bahía de Ite de 1960 hasta 1996, en este año se construyó un embalse de relaves. Southern usó la bahía para descargar los relaves de las minas de Toquepala y Cuajone. La minera utilizó 35 km del cauce del río Locumba para arrojar 119 mil toneladas de relaves de cobre al día.
2. En Ilo emitió más de cuatro veces y medio el límite de dióxido de azufre permitido: Southern excedió en más de cuatro veces y medio el LMP en las emisiones de dióxido de azufre (SO₂). Hasta el año 2013, el tope para emisiones de SO₂ era de 80 microgramos por metro cúbico (80 µg/ m³), pero SCC operaba con niveles cercanos a 365 µg/ m³.
3. Contaminó la irrigación «Pampa Sitana» en Tacna: La Dirección Regional de Salud de Tacna detectó altos niveles de contaminación de metales pesados en las aguas que se filtran desde el Embalse de Relaves Quebrada Honda hasta la irrigación Pampa Sitana. Estas aguas son utilizadas para la agricultura y ganadería en la provincia de Jorge Basadre. Un informe de DIGESA (2011) reveló que existía un alto grado de concentración de cadmio por encima de los límites permisibles que establecen las normas para el agua residual destinada a fines agrícolas. El Embalse de Relaves Quebrada Honda fue construida para depositar los relaves de Toquepala y Cuajone.
4. Mina de Toquepala puso en riesgo lagunas de Candarave en Tacna, se trata de Suches, Vizcachas (ya desaparecida) y Aricota.
5. Opera con licencias de uso de aguas de hace más de 50 años: Según La República (22-02-12), la Southern posee 9 licencias de uso de agua que fueron aprobadas hace 53 y 38 años. Para la explota-



UBICACIÓN DE COMPONENTES DEL PROYECTO TÍA MARÍA



Fuente: Servidor de imágenes Google Earth. Elaboración CooperAcción

ción de Toquepala solicitó 340 litros por segundo. A mediados de la década del 70 del siglo pasado, amplió el derecho a las aguas subterráneas de Huaytire y Suches. Actualmente dispone de 1950 litros por segundo.

6. Es una de las diez empresas extractoras más multadas por el OEFA: Hasta enero de 2015, Southern tenía 12 sanciones del OEFA, 9 de ellas confirmadas. Desde la creación del OEFA (2008), la empresa tuvo 5 procesos administrativos por incumplir normas de protección ambiental, 3 por incumplimiento del instrumento de gestión ambiental, 2 por incumplimiento de recomendación, mandato o disposición administrativa y 2 por incumplimiento de normas de residuos sólidos.

Cisneros (17-05-15) destaca: «La empresa tiene que hacerse cargo de sus conocidos pasivos. No es lo mismo iniciar una relación dando el beneficio de la duda a alguien nuevo que a alguien de conocidos antecedentes de contaminación y mentiras.

No solo en el Perú la Southern Copper Corporation ha tenido gravísimas responsabilidades ambientales ([http:// bit.ly/IPpOID2](http://bit.ly/IPpOID2)) que le han valido más de

10 altas multas: Contaminó la bahía de Ite en Tacna durante 36 años. En Ilo emitió más de cuatro veces y medio el límite de dióxido de azufre permitido. Contaminó la irrigación «Pampa Sitana» en Tacna. Mina de Toquepala puso en riesgo lagunas de candarave en Tacna. También en el extranjero: en 2014 protagonizó el más grande desastre ambiental de México. Derramó 40.000m³ de sulfato de cobre y ácido sulfúrico envenenando el consumo de agua de 7 pueblos mexicanos en el estado de Sonora. Se rehusó a pagar la multa de US\$ 1.500.000. En 2006 murieron 65 mineros por una explosión en la mina Pasta de Conchos en Coahuila, México, por negligencia en las condiciones de seguridad. Y en 2008 una de sus compañías, Asarco, fue enjuiciada en EEUU».

Nelson Manrique (Mayo 2015) afirma: «La Southern. Tiene un negro historial, que incluye que en la fundición y refinera de Ilo se emitan partículas contaminantes que superan los límites máximos permisibles en alrededor de 100%, así como verter arsénico en el mar en un volumen que bordea el 800% de los límites máximos permisibles.

Para abundar, Bruce (2015) afirma: «La Southern causó daños ecológicos tan graves e irreversibles que, a

su lado, la corrupción del dirigente Pepe Julio Gutiérrez, siendo grave, es poco más que un plato de lentejas. Dicho grupo acaba de ser gravemente cuestionado en Aznalcóllar, Andalucía, España, por sospechas en la adjudicación de la concesión. Y en Sonora, México, hay un Río envenenado por su descuido» (*La República* 18-05-15).

Los trabajos, antes mencionados, bastan para probar el negativo historial de la Southern en el Perú y en el mundo. Con este pasado ¿Cuál será el futuro del Valle de Tambo si se hace efectivo el PMTM?

Conclusiones

Los principales motivos de la protesta en Islay fueron las deficiencias en el primer y segundo EIA; el problema del posible stress hídrico; riesgos para la agricultura; contaminación por efecto de los vientos; los problemas derivados de las instalaciones mineras; las irregularidades en los talleres y audiencias públicas y la herencia negativa de la Southern.

Los EIAs presentados por SCC para el PMTM tienen graves deficiencias técnicas, ambientales y sociales. El titular minero elige a la empresa consultora que hace el estudio de impacto ambiental. El sistema normativo del EIA tiene que ser cambiado, pues el MEM es juez y parte: promueve la inversión minera y aprueba los EIA. Una entidad especializada e independiente debe encargarse de aprobarlos. Al primer EIA la UNOPS le hizo 138 observaciones, porque en él encontró errores, textos duplicados, deficiencias, contradicciones, inconsistencias y omisiones. En el segundo EIA no se han subsanado todas las observaciones del primero, tampoco han sido atendidas recomendaciones importantes.

El agua en el Valle de Tambo es, especialmente, escasa de octubre a diciembre. Incrementar el volumen de agua es una aspiración de los pobladores por eso se ha impulsado la construcción de represas, desgraciadamente ésta es una historia de fracasos. La actividad minera consume abundante agua. Es explicable entonces la preocupación de los pobladores del VDT, porque el uso de agua de mar no soluciona todos los problemas; por ejemplo, es latente la contaminación de aguas subterráneas.

Los pobladores del VDT están identificados con la agricultura. La actividad minera a tajo abierto ha dejado muchos daños en diferentes lugares del planeta. El

conocimiento de estos impactos negativos ha llegado a Islay. El rechazo a la minería es explicable porque los dos posibles tajos abiertos y todos los demás componentes del PMTM, estarán cerca del valle y los daños serán inevitables. La consigna que repiten los pobladores en sus movilizaciones lo sintetiza todo: ¡Agro sí, mina no!.

El material particulado, polvo que contiene partículas PM-10 y PM-2.5 ocasionará daños en los cultivos, en las aguas del río Tambo, en las lomas, etc. También puede ocasionar enfermedades pulmonares, especialmente en ancianos y niños. La defensa que hacen el MEM y la PCM no se ajusta a la historia de la minería a tajo abierto.

Entre los componentes del PMTM se destacan: los tajos abiertos, el chancado primario, depósitos de sulfuros y óxidos, planta de procesamiento, depósito de desmontes de ambos tajos, depósitos de combustibles, etc. Estas y otras instalaciones pueden ocasionar impactos negativos, ya lo han hecho en Cajamarca, Ancash, Tintaya, La Oroya, Espinar, San Juan de Marcona, etc. En consecuencia la protesta en la provincia de Islay es válida.

La participación ciudadana en los talleres informativos y en las audiencias públicas es discutible. Se ha limitado a mecanismos formales, administrativos. Los talleres y audiencias han sido manejados por la empresa minera de acuerdo a su particular política; el gobierno central participó con el apoyo policial y en consecuencia no se puede hablar de participación ciudadana libre e informada.

La historia de la Southern, especialmente en asuntos ambientales, sociales y laborales es negativa. Lo ocurrido en México y en los primeros 36 años en Toquepala (Tacna) y Cuajone (Moquegua) califican para extractivismo depredador: afectó poblaciones, ríos, lagunas, playas, animales, etc. Este historial negativo comprobado explica la desconfianza de los pobladores del VDT y por eso protestan contra la ejecución del PMTM por la empresa minera del Grupo México.

Referencias bibliográficas

ACTUALIDAD MINERA del Perú, Lima, Cooperación. Varios números: N° 125, setiembre 2009; N° 129, enero 2010; N° 130, febrero 2010; N° 131, marzo 2010; N° 132, Abril 2010; N° 133, mayo 2010; N° 176, enero 2014; N° 177, febrero 2014; N° 189, febrero 2015; N° 190,



- marzo 2015; N° 191, mayo 2015; N° 192, junio 2015; N° 194, agosto 2015; etc.
- ALAYZA, Alejandra (2007). No pero sí: Comunidades y minería. Consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú, Cooperación.
- BEDOYA, Carlos y Víctor TORRES L. (2015). Tía María: Minería y conflicto por el agua, Servindi.
- BRUCE, Jorge. Lo peor y lo mejor del conflicto. *La República* 18-05-15.
- CASTILLO, Marlene. Un estudio mentiroso amparó a la Southern. En *Hildebrandt en sus trece*. 10 al 16 de julio 2015.
- CASTILLO, Marlene. Cuestionamiento de la viabilidad del proyecto Tía María. En Castillo y otros (2015).
- CASTILLO, Marlene y otros (2015). *Aportes técnicos que cuestionan la viabilidad del proyecto minero Tía María*. Muqui/Cooperación.
- CASTRO, Aramis y Milagros Salazar. La bomba que hizo explotar Tía María. *La República* 22-05-15.
- CISNEROS Méndez, Claudia. El funeral de Tía María. *La República* 10-05-15.
- CISNEROS Méndez, Claudia. Tía María: fojas cero. *La República* 17-05-15.
- CISNEROS Méndez, Claudia. Tía María: confianza en emergencia. *La República* 24-05-15.
- CISNEROS Méndez, Claudia (2015). De Bagua a Tía María. *La República* 31-05-15.
- DALY, Gabriel. El cuento de la tía, *El Comercio*, abril 2015.
- DALY, Gabriel. Análisis del estudio de impacto ambiental de Tía María. Los puntos sobre el EIA, *El Comercio* 31-05-15.
- GUDYNAS, Eduardo (2013). *La construcción de otros futuros y las alternativas al extractivismo*. Lima, Cooperación, ACSUR, Entrepueblos...
- GUTIÉRREZ, Pepe Julio (2013). Nuestro valle siempre se desarrolló con la agricultura. Entrevista de Paul Maquet. En Hoetmer y otros (editores). *Minería y movimientos sociales en el Perú...* pp. 283-291. Lima: PDTG, Cooperación, ACSUR, Entre Pueblos.
- MANRIQUE, Nelson. Anatomía de un desastre evitable. *La República* 02-06-2015.
- MANRIQUE, Nelson. La maldición de Tía María. *La República*, 12-05-15.
- MINISTERIO DE ENERGÍA MINAS (2015). *Proyecto Minero Tía María: Despejando dudas y eliminando temores*. Lima.
- MONTES, Irma (2015). Así, no hay tu Tía, *El Comercio* 20-04-15.
- NAVARRO, Moisés (2015). Las cuatro batallas perdidas del Valle de Tambo. En *Poder Enterprise* N° 76, Junio 2015.
- NAVARRO, Moisés y Christopher Acosta (2015). Agricultura Vs minería: ¿Conflicto sin solución? En *Poder Enterprise* N° 77, 02-07-15.
- OBSERVATORIO de conflictos mineros en el Perú, primer semestre 2015, Lima, Cooperación, Fedepaz, Grufides.
- OBSERVATORIO de conflictos mineros en el Perú, segundo semestre 2015, Lima, Cooperación, Fedepaz, Grufides.
- OFICINA de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (Unops). Revisión «Ad Hoc» del Estudio de Impacto Ambiental, Proyecto Tía María. Informe de observaciones y requerimiento de información complementaria, 2011.
- PRESIDENCIA del Consejo de Ministros (2015). Proyecto minero Tía María. Diálogo e información: Absolviendo preguntas, despejando dudas y eliminando temores, Lima, abril 2015.
- PULGAR-VIDAL, Manuel (2015). Los dilemas de la TÍA, *El Comercio* 24-05-15.
- RED MUQUI, Cooperación (2011). Valle de Tambo-Islay: Territorio, agua y derechos locales en riesgo con la minería a tajo abierto, Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo.
- RED MUQUI, Cooperación (2015). *Aportes técnicos que cuestionan la viabilidad del Proyecto Minero Tía María*. Informe compilado por Marlene Castillo.
- SOLER, Mar (2013). Agua, actividad minera, y cambio climático, un sistema de complejas interacciones y desastrosas consecuencias. En Hoetmer y otros (editores), Lima.
- SOCIEDAD Peruana de Derecho Ambiental (2015). *Actualidad ambiental*, Lima, 27-04-15.
- TIERRA Y LIBERTAD (2012). *Nueva minería exige debate nacional*. Lima, agosto 2012.
- VELAVERDE, Lunes 04 de mayo del 2015.
- VELAVERDE, Lunes 01 de junio 2015.
- VILLARÁN, Fernando. Tía María: cuando la ideología se convierte en cárcel, *La República* 02-06-15.